

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m² ALTERACIÓN RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN: METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

Nº DE RESOLUCIÓN
55
FECHA
24-06-13
ROL S.I.I.
5540- 32

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.P. - 5.1.5.Nº S.A.P. 2428/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 3387 Y 3388 de fecha 14/03/2013
- E) La solicitud Nº ***** de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultanea de Fecha *****

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de OBRA NUEVA (1.556,72 M², 11 VIVIENDAS + 1 PORTERIA Y BODEGA)
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN
con destino(s) HABITACIONAL
ubicado en calle/avenida/camino ECHÉNIQUE Nº 9010 Y 9024
Lote Nº BYC manzana ***** localidad o loteo SUBDIVISIÓN PC. 128
sector URBANO Zona "D" del Plan Regulador COMUNAL
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. Nº S.A.P. 2428/2013
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 180 DIAS a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.
(180 días - 1 Año)
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones FUSIÓN
FUSION, SUBDIVISION, LOTE0, DIVISION AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC)(especificar)
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales

ART. 121, ART. 122, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros.

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CATALINA GRIFFIN TORRETI	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CATALINA GRIFFIN TORRETI	[REDACTED]

7.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDAS	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
	OTROS	(ESPECIFICAR)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0	0	0
SOBRE TERRENO	1532,28	24,44	1556,72
TOTAL	1532,28	24,44	1556,72

73.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.75	0.388	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.30	0.20
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	---	---	DENSIDAD	75 HAB/HA	42,12 HAB/HA
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	9,00 M.	9,00 M.	ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2. OGUC	33%
RASANTE	70°	70°	ANTEJARDIN	5 METROS	5 METROS
DISTANCIAMIENTO	3,00 M.	3,00 M			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	27	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	27
-----------------------------	----	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria		Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC		Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input checked="" type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		
	Otro (Especificar)						

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro(especificar)
----------	---------	---------	---------	---------	-------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		TODO		PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--------------------------	--	------	--	-------	-------------------------------------	----

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	11	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	27
OTROS (ESPECIFICAR):			

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		C - 2	1556,72
		-----	-----
		-----	-----
		-----	-----
		-----	-----
PRESUPUESTO		\$	314.180.544
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES		1,5 % \$	4.712.708
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-) \$	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES		0 % \$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		Otros derechos % \$	471.270
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N° 549.423	FECHA: 09/04/2013	(-) \$ 472.412
TOTAL A PAGAR		\$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- casa / sup. 1º piso / sup. 2º piso / sup. total

CASA	1º PISO	2º PISO	MANSARDA	SUP. TOTAL
1	68,95	59,06	11,17	139,18 m ²
2	68,95	59,06	11,17	139,18 m ²
3	68,95	59,06	11,17	139,18 m ²
4	68,95	59,06	11,17	139,18 m ²
5	68,95	59,06	11,17	139,18 m ²
6	68,95	59,06	11,17	139,18 m ²
7	68,95	59,06	11,17	139,18 m ²
8	68,95	59,06	11,17	139,18 m ²
9	68,95	59,06	11,17	139,18 m ²
10	84,32	55,51	0,00	139,83 m ²
11	84,32	55,51	0,00	139,83 m ²
GUARDIA Y BODEGA	24,44	----	----	24,44 m ²
TOTAL				1.556,72 m ²

- Junto a la solicitud de permiso de edificación se incluirá un informe sobre la calidad del subsuelo o sobre posibles riesgos provenientes de las áreas circundantes y las medidas de protección que se adoptarán, en su caso, si lo hubiere requerido el Director de Obras Municipales en el Certificado de Informaciones Previas. (art. 5.1.15. OGUC)

[Firma]
CLE/MG/CEM

[Firma]
CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE

